

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12933** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 170/12, por auto de 26/03/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Demler, S.L., con C.I.F. 12/096764, domicilio en Carretera Nacional IV, Km. 523.4 de Carmona (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Juan Díaz-Ambrona Cancho, en su dirección de Plaza Ruiz de Alda, 11, de Sevilla, correo electrónico: [jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com](mailto:jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021900-1